

ASESORAMIENTO JURÍDICO GRATUITO PARA LOS SOCIOS DE NUEVAPSIQUIATRÍA

- 1) **Objeto:** La Asociación NUEVAPSIQUIATRÍA ha llegado a un acuerdo con la Asociación Scabelum por el que se dará **asesoramiento jurídico básico gratuito** a pacientes y/o familiares que sean socios, o simplemente simpatizantes, de la ASOCIACIÓN NUEVAPSIQUIATRÍA.
- 2) **Protocolo de actuación:**
 1. No se tramitará ninguna solicitud de asesoramiento jurídico que no esté debidamente cumplimentada y documentada, debiendo figurar en la misma la siguiente información: a) datos de filiación completos del socio de NUEVAPSIQUIATRÍA que solicita el asesoramiento (nombre y apellidos, DNI, domicilio, dirección de correo electrónico y, preferiblemente, número de móvil); b) una explicación detallada y clara del motivo de la consulta.
 2. Esa información se enviará necesariamente por e-mail a denuncias@nuevapsiquiatria.es y será igualmente respondida por email desde esa dirección de correo electrónico.
 3. Toda tramitación respetará el anonimato y los datos no se incorporarán a ficheros automatizados.
 4. Se responderá a cada consultante con un informe básico de los aspectos jurídicos más relevantes del caso. La contestación no ocupará más de una página de Word y esa respuesta será siempre gratuita.
 5. Tras recibir esa respuesta, si el consultante lo desea, podrá aportar los documentos necesarios para tramitar una reclamación formal ante organismos públicos o ante un juzgado. Se advertirá entonces al consultante de los costes que podría tener la tramitación o resolución de su reclamación.
 6. En las reclamaciones contra la administración necesarias **para obtener resoluciones firmes** (cambio de médico, cambio de diagnóstico, cambio de tratamiento, alta voluntaria, ayudas, subvenciones, pensiones, etc.) se pedirá el abono de una provisión de **200€**.
 7. **Los socios de NUEVAPSIQUIATRÍA**, previa firma de hoja de encargo, tendrán un **descuento del 50%** de las tarifas orientativas del Colegio de referencia.